



CAMBIO DE SEDE PARA REALIZACION DE LA PRUEBA DE NATACION DE LA OPOSICION DE 30 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICIA CON DESTINO AL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL DE PAMPLONA.

Por causa de fuerza mayor (incidente que ha causado importantes daños en las piscinas Guelbenzu), la realización de **la prueba de natación** de la convocatoria de 30 plazas de Agente de Policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal de Pamplona **se realizará en las instalaciones de la piscina IDAKI**, sita en la calle Mendikale nº 1, 31013 ANSOAIN (NAVARRA).

Se mantiene el mismo orden de llamamiento para la realización de la prueba, que será el siguiente:

- **Turno 1º.-** Por orden alfabético, los aspirantes comprendidos entre los apellidos **ALBISU** (incluido) hasta **LARUMBE** (incluido). Deberán presentarse a las **13:30** horas en la entrada de la instalación.
- **Turno 2º.-** Por orden alfabético, los aspirantes comprendidos entre los apellidos **LATASA** (incluido) hasta **ZUÑIGA** (incluido). Deberán presentarse a las **15:30** horas en la entrada de la instalación.

Importante: Las personas aspirantes deberán acudir a las pruebas con el certificado médico oficial extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que la persona aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias suficientes para la realización de las pruebas físicas. El certificado deberá entregarse al Tribunal en el momento del llamamiento. Quienes no presenten este certificado, perderán el derecho a realizar la prueba, quedando excluidos del proceso a todos los efectos.

Pamplona, 20 de diciembre de 2019


P.O.
Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala
Policia Municipal
Udaltzaingoa
Jefatura
Burkua

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL